



Ayuntamiento
de Piélagos

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 21 DE MAYO DE 2026

En la ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS, a 21 de mayo de 2026, siendo las 07:46 horas, constando en la convocatoria las 07:45 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos A. Caramés Luego, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Asisten a la sesión los Sres. Concejales Dña. Mª Carmen Bedoya Morton, D. José Manuel Alegría Campo, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, D. Borja López Alonso, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela y Dña. Valvanuz Díez Gómez.

No asiste D. César Blanco Portilla

Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Jesús Álvarez Montoto.

1 APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Examinado el borrador del acta de la sesión extraordinaria, del día 14 de mayo de 2026, sin que se formule reparo u observación, se proclama aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales, acordando su transcripción al Libro correspondiente.

2 2026/4088 SOLICITUD SUBVENCION PROYECTOS DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026

Vista la "Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismo públicos ", publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de fecha 13 de noviembre de 2010.

Vista la "Resolución del 30 de abril de la Secretaría de Cultura por la que se convocan ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial correspondientes al año 2026".

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 Telf. 942 07 69 00 - Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	25/05/2026
Firma 1 de 2	SECRETARIO
JESUS ALVAREZ MONTOTO	21/05/2026

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación e3a7d2859a24474590802d4b7049a830001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración





Ayuntamiento
de Piélagos

Visto el "extracto de la Resolución del 30 de abril de la Secretaría de Estado de Cultura por la que se convocan ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial correspondiente al año 2026".

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en uso de competencia delegada por la Alcaldía, por unanimidad de sus miembros presentes, **ACUERDA**:

ÚNICO.- LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN al Ministerio de Cultura, relativa a la resolución de 30 de abril, para proyectos de salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, correspondientes al año 2026.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las 07:47 de todo lo cual doy fe yo, el Secretario.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Firma 1 de 2	JESUS ALVAREZ MONTOTO	21/05/2026	SECRETARIO
	Carlos Alberto Caramés Luengo	25/05/2026	ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación e3a7d2859a24474590802d4b7049a830001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración

